SPM
Consultoría Profesional

Delicias
Sigamos Construyendo
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

INFORME
DE EVALUACIÓN DE IMPACTO

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México (FORTAMUN)

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023

Unidad Responsable:
Dirección de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih.

Elaboración a cargo de:
Dr. Serafín Peralta Martínez

Noviembre de 2 0 2 4

CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
SIGLAS	7
RESUMEN EJECUTIVO.	8
INTRODUCCIÓN	9
I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO	12
I.1. Objetivo General	12
I.2. Objetivos Específicos	12
II. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	12
II.1. Dependencias responsables de operar los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FORTAMUUN)	20
III. METODOLOGÍA APLICABLE	22
III.1. Diseño de la intervención de impacto del programa	22
III.2. Metodología aplicada/análisis cuantitativo	23
III.3. Información disponible cuantitativa y fuentes	26
IV. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN	27
IV.1. Cobertura y Focalización	28
V.2. Reglas de Operación/MIR/POA´S	33
IV.3. Percepción de la Población Atendida	37
VI.4. En Material de Impacto y Resultados	41
V. PRINCIPALES HALLAZGOS EN LA POBLACIÓN ATENDIDA	41
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	43
ANEXOS	44
Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	46
Anexo II. Ficha Técnica de Identificación del Programa	47
Anexo III. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	48
Anexo IV. Valoración final del Programa presupuestario	49
Índice de Figuras, Tablas y Gráficas	50
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	52

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Amenazas	Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
Áreas de oportunidad	Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencias pueden mejorar.
Buenas prácticas	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa.
Beneficiados	Aquella población que recibe de manera directa el beneficio de la obra o el servicio ejecutado.
Calidad	Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.
Claro	Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.
Componentes	Bienes y servicios públicos que produce o entrega el Programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.
Consolidación	En términos de la reingeniería de procesos son acciones que están dirigidas a afinar aspectos del programa, ya sean acciones, procedimientos o estrategias; por

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

	ejemplo, la integración de buenas prácticas a la normatividad para su generalización y sistematización. Las recomendaciones de consolidación buscan el fortalecimiento o perfeccionamiento del Programa, en el supuesto de que éste opere de manera adecuada.
Cuellos de Botella	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos.
Debilidades	Son situaciones o factores internos (normativos y/o de la operación) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Economía	Criterio para la elección de indicadores que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sean de inversión o de operación.
Eficacia	Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
Eficiencia	Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
Fortalezas	Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

	forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.
Hallazgo	Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Indicadores de Servicios y Gestión	Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.
Indicadores de Resultados	Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.
Instrumentos de recolección de información	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
Monitoreo	Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.
Operadores	Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.
Oportunidad	Son situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al Programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Población atendida	Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.
Población objetivo	Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
Población potencial	Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
Recomendaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.
Relevante	Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.
Reingeniería de Procesos	Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del Programa; incluso, del diseño operativo del mismo.
Trabajo de campo	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cuantitativas.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

SIGLAS

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIR. Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco lógico

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PbR: Presupuesto Basado en Resultados

Pp: Programa Presupuestario

SFP: Secretaría de la Función Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Los presentes Términos de Referencia.

ZAP: Zona de Atención Prioritaria.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

RESUMEN EJECUTIVO

Con el presente Informe de Evaluación de Impacto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México (FORTAMUN), se presenta el análisis de la manera de como los recursos federales de este fondo que se destinaron a la satisfacción de necesidades administrativas y de gasto corriente, impactan en los beneficios de la población con el uso de recurso de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

Este informe de evaluación de impacto tiene como finalidad, el dar cumplimiento a los ordenamientos normativos del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 en el que se previsto en los ordenamientos legales aplicables a la materia.

En la Evaluación de Impacto de los recursos del FORTAMUN, se encontró que las autoridades municipales, se sujetan al cumplimiento de los dispuesto en el campo normativo de este fondo que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 36 y, particularmente en el 37 que establece: *"Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes".*

De un presupuesto municipal en 2023 de $640,562,651.00 de pesos, el presupuesto asignado del FORTAMUN fue de $133,873,393.00 pesos, se ejerció al cien por ciento y se beneficiaron 150,506 personas.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

INTRODUCCIÓN

Una de las premisas fundamentales en las **evaluaciones de impacto,** es que permiten medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del mismo.

Al no existir una metodología acabada para realizar **evaluaciones de impacto**, se han propuesto diferentes métodos estadísticos que se pueden utilizar. Estos métodos requieren información en al menos dos momentos del tiempo sobre dos grupos de individuos (beneficiarios y no beneficiarios): antes de la aplicación del programa y después de la misma, en algún momento determinado por las características del indicador sujeto a la medición. El método recomendable es del tipo cuantitativo, porque permite con la herramienta de la estadística medir el impacto del beneficio en la población.

Desde luego, no se podría medir el impacto del beneficio si no se tiene la certeza de que se ejecutó o se atendió la necesidad expresa de la problemática que plantea la sociedad.

Un instrumento de medición, pueden ser las encuestas y entrevistas el instrumento para captar información directa del impacto que genera el proyecto o programa en ejecución o ejecutado. Lo importante es que se proporcione la información de los proyectos o servicios atendidos y su cuantificación que obtuvo la autoridad municipal.

También hay información que puede obtenerse de registros administrativos del programa, dependencias y entidades, o de bases de datos de encuestas existentes realizadas por el programa (FORTAMUN) u otras instituciones, siempre y cuando

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

estos datos permitan medir el impacto de los indicadores al nivel de desagregación deseado.

La importancia de la **evaluación de impacto** radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado.

Sin embargo, para que una **evaluación de impacto** sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información que se genera en el antes del proyecto, de dimensionar las necesidades que enfrenta la población y el después, o sea, determinar el alcance, dimensión e impacto de los beneficios que impactan en la población, los proyectos, programas o acciones que se ejecutan o ejecutaron con recursos de los fondos federales como los del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FORTAMUN) durante el ejercicio fiscal de 2023.

En este Informe de Evaluación de Impacto, se ha elaboración específicamente conforme a los dispuesto en el Programa Anual de Evaluación del Municipio de Delicias de 2024 en el que se prevé el Informe de Evaluación de Impacto del ejercicio fiscal 2023, dentro del cual se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM o FORTAMUN).

La metodología y su diseño de la investigación para elaborar el presente Informe de Evaluación de Impacto, se sustentó en elaborar los Términos de Referencia (TDR) del PAE 2024, con lo que se pudo determinar el logro de objetivos, metas y alcance del programa evaluado.

Conviene mencionar que el apoyo de las autoridades municipales, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, facilitaron la información estadística y

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

cuantitativa para realizar este Informe de Evaluación de Impacto, que gracias al datos estadísticos e información cuantitativa, se pudo constatar que las dependencias que más recursos federales del FORTAMUN concentraron, fueron: El Departamento de Policía con el 38% del recursos federal; Aseo Urbano, absorbió el 24% del recurso presupuestado; la Dirección de Finanzas y Administración, el 12% y, la Dirección de Seguridad Pública absorbió el 7% del recurso municipal ejercido.

Dado que gran parte de dicho recurso, de utilizó en Gasto corriente, o sea, en el pago de sueldos, salarios y prestaciones, contribuyó de manera importante a sufragar los gastos de nómina municipal en el ejercicio fiscal 2023, qué en conjunto respecto al Presupuesto total de Egresos 2023, los recursos del FORTAMUN contribuyeron con el 21% del presupuesto total de egresos del Municipio de Delicias para el ejercicio fiscal 2023.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Realizar un análisis sistemático sobre el impacto que tuvo en la operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México (FORTAMUN), del ejercicio fiscal 2023, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Objetivos Específicos

- Describir la gestión operativa del Programa FORTAMUN 2023 mediante el impacto que tuvo en la aplicación de los recursos públicos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.

- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.

I. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

En el Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias, Chih., para el ejercicio fiscal 2023, quedó integrado el recurso federal del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México (FORTAMUN).

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

El presupuesto municipal del A. Ayuntamiento de Delicias, para el ejercicio de 2023, ascendió a $640,562,65.00 pesos que distribuido en sus 21 entes públicos, presentó las siguientes características.

Tabla. 1. Municipio de Delicias, Chih.
Asignación del Presupuesto de Egresos 2023

Clave	Entidad	Importe
101	Presidencia	2,520,502
102	Secretaría Ejecutiva de Gabinete	22,548,602
103	Coordinador de Gestión y Participación Ciudadana	8,666,498
201	Secretaria Municipal	9,283,664
301	Dirección de Finanzas y Administración	148,253,548
401	Dirección de Obras Públicas	111,086,849
501	Dirección de Servicios Públicos Municipales	110,192,007
601	Dirección de Seguridad Pública	83,976,263
701	Dirección de Desarrollo Humano y Bien Común	42,697,458
801	Sindicatura	3,298,013
901	Sistema de Justicia Cívica	1,789,735
1001	Órgano Interno de Control	1,016,959
1101	Coordinación de Servicios Médicos Municipales	20,908,782
1201	Oficina de Regidores	8,912,987
1301	Coord. Ord territorial Urbano y Medio Ambiente	5,829,271
1401	Desarrollo Integral de la Familia Delicias (DIF)	17,809,507
1501	Instituto Des Económico y Agrop. de Delicias (IDEA)	11,587,317
1601	Instituto Municipal del Deporte y la Juventud (INMUJED)	20,840,561
1701	Instituto de las Mujeres del Municipio de Delicias (IMMD)	2,774,610
1801	Instituto Municipal de Planeación de Delicias (IMPLAN)	6,569,515
1901	Consejo de Urbanización Municipal (CUMDE)	0
	TOTAL	**640,562,651**

Es la Dirección de Finanzas y Administración la que concentra el mayor presupuesto del municipio que, de acuerdo con datos de la tabla anterior, Finanzas ejerció el 23.1 por ciento del presupuesto total.

Otras dependencias de la administración pública municipal que más recursos concentran son la Dirección de Obras Públicas Municipales, la Dirección de Servicios Públicos Municipales, la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Desarrollo Humano y Bien Común.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

En la gráfica que se muestra a continuación, se aprecia que esas cinco dependencias concentran poco más del 77 por ciento del presupuesto municipal.

Gráfica 1. Municipio de Delicias, Chih.
Asignación del Presupuesto de Egresos, 2023
(%).

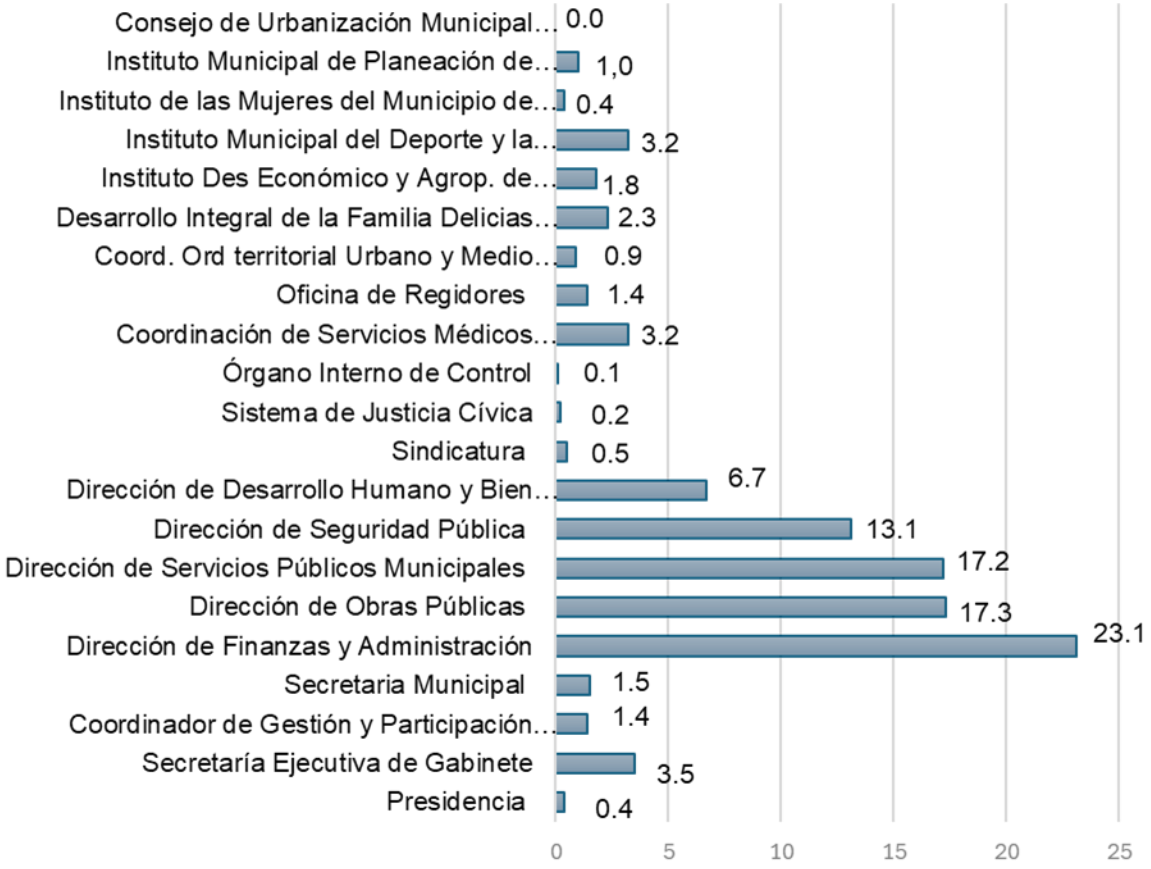

En cuanto a la importancia que tiene el recurso federal del FORTAMUN, es que este fondo forma parte de los dos fondos federales que reciben los municipios del Ramo 33, y es este fondo del FORTAMUN, es el que, por su flexibilidad normatividad se pueden utilizar sus recursos para una diversidad de acciones, lo que ayuda a los ayuntamientos a contar con recursos presupuestales para atender una diversidad de necesidades.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

De acuerdo con información que se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, relativo al Presupuesto de Egresos No. 105, para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Delicias, Chih., las fuentes del recurso federal se constituyen con los siguientes fondos del Ramo 33.

Tabla 2. Municipio de Delicias, Chih.

Fondos federales del Ramo 33, ejercicio fiscal 2023

Fondo	Monto de presupuesto aprobado	Monto modificado	Monto de presupuesto ejercido	Porcentaje
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	28,205,243	28,150,955	28,150,955	17%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México (FASMUN o FORTAMUN)	133,873,393	134,037,185	134,037,185	83%
TOTAL	162,024,348	162,188,140	162,188,140	100%

Se puede observar que el cien por ciento del recurso federal, es decir, en conjunto de los dos fondos federales, el 83% le corresponden al FORTAMUN, y una pequeña parte (17%) al FAISMUN.

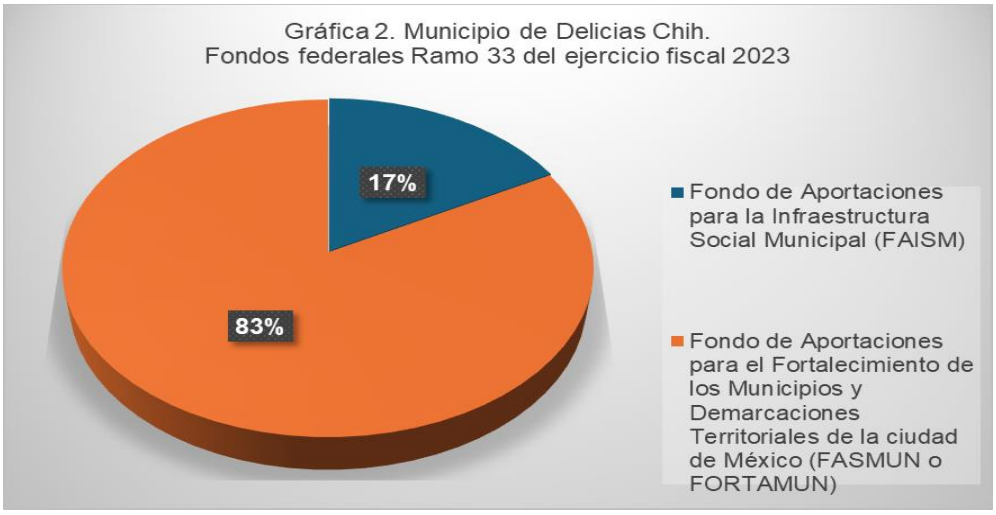

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Esta gran disparidad se presenta, para el caso del municipio de Delicias, en virtud de que su dinámica poblacional hace que crezca por su crecimiento natural, pero también por los movimientos migratorios hacia la cabecera municipal, lo que provoca el aumento y crecimiento de su población.

Este criterio demográfico hace posible que la metodología del FORTAMUN permite prever que entre más aumenta su población, más recursos federales le asignará la Federación, precisamente porque los recursos de este fondo crecen en tanto aumenta la población o el número de sus habitantes.

En el Presupuesto de Egresos de 2023, los recursos federales del FORTAMUN representaron el 21 por ciento del presupuesto total como se observa en la siguiente Tabla.

Tabla 3. Municipio de Delicias, Chih.

Fondos federales del Ramo 33, ejercicio fiscal 2023

Fondo	Monto de presupuesto aprobado	%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México (FASMUN o FORTAMUN)	133,873,393	21
Presupuesto de Egresos Municipio Delicias	**640,562,651**	100

Conforme a lo que establece la normatividad en la Ley de Coordinación Fiscal, en su Artículo 37, se especifica que *"Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de*

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes".

A diferencia de lo que se establece en el FASIMUN, en la Ley de Coordinación Fiscal, en su Artículo 36, enciso a), se menciona que los recursos de *"este Fondo (FORTAMUN) se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados".*

Si bien los recursos del FORTAMUN para el presupuesto de egresos del municipio de Delicias, representan un 21% del total de recursos presupuestados, con los cuales financia parte de su gasto corriente.

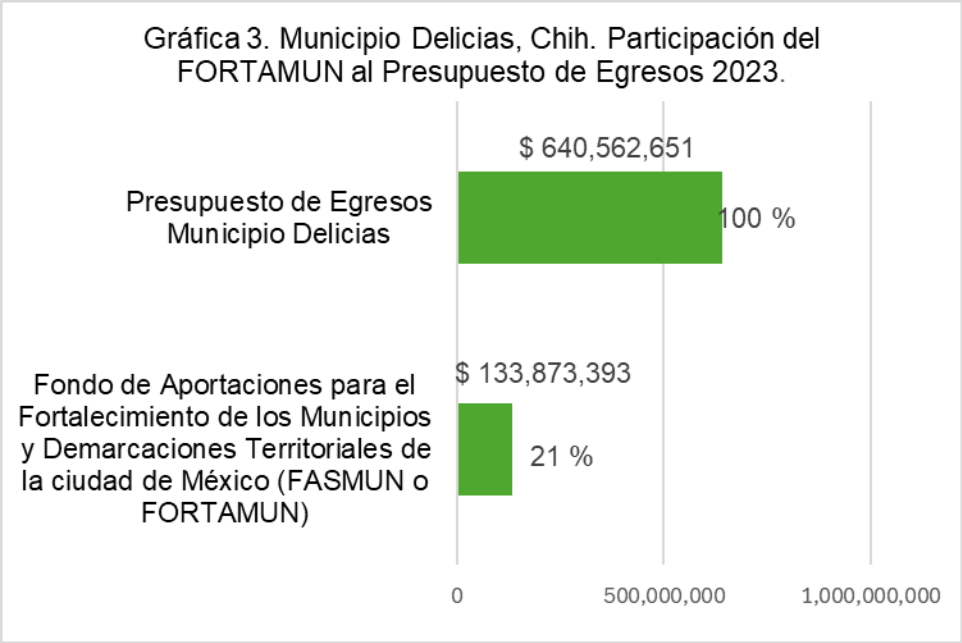

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

La normatividad de este fondo le permite al municipio de Delicias recibir 12 mensualidades o 12 transferencias que le hará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado le estará entregando como parte de los acuerdos en materia de coordinación fiscal.

A fin de contar con más información sobre las características del FORTAMUN, presenta la siguiente Tabla.

Tabla 4. Descripción del Fondo-FORTAMUN, 2023.

Tema	Variable	Datos
	Nombre del Fondo.	Fondo de Aportaciones para EL Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2023.
	Definición del Fondo.	Los recursos del Ramo 33 como lo es el FORTAMUN, son considerados etiquetados, en virtud de que están destinados al cumplimiento de objetivos específicos.
	Siglas en caso de aplicar.	FORTAMUN
	Año en que inició su operación.	El FORTAMUN fue aprobado por la Cámara de Diputados y publicado el decreto en 1997 para entrar en vigor el 1 de enero de 1998, fecha cuando empezaron a beneficiarse los municipios con recursos de este fondo.
	Nombre de la Dependencia y/o Entidades responsables de la operación del Fondo.	Los recursos del FORTAMUN 2023, fueron programados presupuestalmente por la Dirección de Finanzas y Administración, la Coordinación de Control de Evaluación y Seguimiento, junto con dependencias beneficiarias del recurso federal.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Objetivos	Problemática o necesidad que pretende atender.	Destinar recursos para: *"Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes".*
	Objetivo general del Fondo (Propósito).	Financiar diversas necesidades de Municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México.
	Principal Normatividad.	CAPÍTULO V. De los Fondos de Aportaciones Federales. Artículo 36-37 de la Ley de Coordinación Fiscal.
	Eje del PND y PED con el que está alineado	En el ámbito nacional los recursos del FORTAMUN se alinean con metas nacionales como: Eje 2. Bienestar. Respecto al PED, el FORTAMUN se alinea con el Eje 2. Bienestar, y con el Eje de Justicia y Seguridad.
	Objetivo y/o Estrategia del PMD con el que está alineado.	Eje 1. Dimensión Personas, Eje 4. Dimensión Paz y Eje 5. Dimensión Buen Gobierno.
Población potencial	Definición.	Población sectorizada
	Unidad de medida.	Habitantes
	Cuantificación.	150,506 personas aproximadamente
Población objetivo	Definición.	150,506 habitantes
	Unidad de medida.	Beneficiarios
	Cuantificación.	150,506 habitantes
Población atendida	Definición.	Se refiere a la población beneficiada con recursos del FORTAMUN.
	Unidad de medida.	Habitantes beneficiados con proyectos

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

	Cuantificación (población Municipio)	150,506 habitantes
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto autorizado (por fuente de financiamiento).	FORTAMUN: $ 133,873,393.00
	Presupuesto modificado (por fuente de financiamiento).	FORTAMUN: $134,037,184.98
	Presupuesto ejercido (por fuente de financiamiento).	FORTAMUN: $134,037,184.98
Cobertura geográfica	Municipios en las que opera el Fondo.	En los 67 municipios del Estado de Chihuahua.
Focalización	Unidad territorial del Fondo.	Municipio de Delicias, para atender necesidades tanto de la cabecera municipal como sus comunidades.

II.1. Dependencias responsables de operar los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México (FORTAMUN).

Los recursos federales que recibe el municipio de Delicias del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal de las Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México (FORTAMUN) 2023, son asignados a diversas dependencias o entes públicos de acuerdo a las prioridades identificadas durante la etapa de planeación-programación-presupuestación.

Con base a la información de la Dirección de Finanzas y Administración, son varias instancias públicas las que intervienen en la captación e identificación de necesidades de servicios públicos que demanda la población, como es el Departamento de Atención Ciudadana, la Sindicatura, la Secretaría Particular de la Presidencia Municipal y la Dirección de Obras Públicas Municipales, las peticiones se programan y se integran los expedientes técnicos respectivos.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Sin embargo, el recurso público del FORTAMÚN se asigna para atender diversas necesidades, tal como lo expresan dependencias y entes públicos en la Tabla que a continuación mostramos.

Tabla 5. Municipio de Delicias, Chih.
Recursos federales del FORTAMUN
Ejercicio fiscal 2023

Descripción	Autorizado	Modificado	Aplicado
Secretaria ejecutiva de gabinete	560,000	549,898	549,898
Gobernación municipal	30,000	0	0
Dirección de finanzas y administración	16,014,066	16,019,648	16,019,648
Control de caja	10,000	10,000	10,000
Subdirección de egresos	15,000	15,000	15,000
Contabilidad y glosa	26,956	26,899	26,899
Proveeduría, licitaciones y adquisiciones	43,000	43,000	43,000
Tecnologías de la información	698,085	478,756	478,756
Taller municipal	6,300,000	6,153,056	6,153,056
Dirección de obras públicas	737,295	668,041	668,041
Dirección de servicios públicos municipales	0	48,610	48,610
Aseo urbano	31,360,655	32,445,886	32,445,886
Parques y jardines	3,900,000	2,884,385	2,884,385
Rastro municipal	3,900,000	4,612,380	4,612,380
Dirección de seguridad pública	9,394,989	9,483,995	9,483,995
Dirección de bomberos	4,022,492	4,979,144	4,979,144
Protección civil	1,008,245	3,071,038	3,071,038
Departamento de policía	52,842,112	51,028,317	51,028,317
Departamento de vialidad	2,191,660	1,477,227	1,477,227
Casas de familia	27,308	7,308	7,308
Sindicatura municipal	30,316	28,925	28,925
Sistema de justicia cívica	450,000	0	0
Coordinación centro médico	26,258	24,880	24,880
Regidores-Administrativo	10,000	0	0
TOTAL	133,598,437	134,037,185	134,037,185

Como se observa en la Tabla anterior, el recurso federal del FORTAMUN de distribuye en varios campos de acción de la administración pública municipal, que por su importancia, es el Departamento de Policía el ente público que más recursos presupuestal concentra.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Le siguen en orden de importancia por el volumen de recursos, Aseo Urbano y la Dirección de Finanzas y Administración.

III. METODOLOGÍA APLICABLE

En lo que respecta a la Metodología aplicable a los Informes de Evaluación de Impacto, no se ha diseñado ampliamente por el CONEVAL y lo que se encuentra es un bosquejo muy general, pero con orientaciones que sirven para construir la propia metodología que este informe requiere como sustento.

El informe que se presenta constituye un esfuerzo y toma bases metodológicas, aunque incipientes de CONEVAL que se refuerzan con la información cuantitativa que proporcionó para tal fin la Dirección de Administración y Finanzas del municipio de Delicias, Chih.

III.1. Diseño de la intervención de impacto del programa

La Evaluación de Impacto tiene el propósito de identificar el área de atención del programa con base a los criterios establecidos en el Artículo 36 a 37 de la Ley de Coordinación Fiscal en los que se establece el marco normativo para la aplicación de los recursos federales del FORTAMUN.

En los programas, proyectos o acciones que se ejecutaron con recursos del FORTAMUN, se consideraron variables cuantitativas la población objetivo, la cobertura, los mecanismos de focalización, así como los beneficiarios directos e indirectos.

Por otra parte, en los proyectos a ejecutar es necesario considerar la focalización macro, entendida como el área que de manera general se beneficiará con los proyectos (por ejemplo si existe una selección aleatoria con criterios de elegibilidad

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

o simplemente una promoción aleatorizada con inscripción voluntaria y elegibilidad universal), el tipo de apoyo que es otorgado a éstos, es decir, si es a través la entrega de bienes de servicios, etcétera, y por último, si existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa presupuestario como puede ser el padrón de beneficiarios, cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se hacen llegar de la información.

Los programas, proyectos o acciones que se realicen con recursos del FORTAMUN, para un Informe de Evaluación de impacto deben considerar la población objetivo, la cobertura, los mecanismos de focalización; los beneficiarios directos y tipos de apoyos que recibieron.

III.2. Metodología aplicada/análisis cuantitativo

Como parte metodológica del análisis cuantitativo, la información estadística sobre los resultados obtenidos en la atención de los bienes y servicios con recursos del FORTAMUN, es importante para determinar el resultado potencial del impacto entre la población beneficiada.

La dependencia municipal que lleva el control de la información cuantitativa, es la Dirección de Finanzas y Administración, quién cuenta con una base de información de todas y cada una de las obras o servicios que se ejecutan con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal de 2023.

En este aspecto, la CONEVAL recomienda que las evaluaciones de impacto tomen en cuenta los métodos experimental y cuasiexperimental.

En análisis de la información se basa en el método experimental-cuantitativo debido a que este método construye directamente el contrafactual, a través de la creación

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

de grupos de tratamiento y control de elegidos (población potencial) de manera aleatoria de entre la población potencial de las zonas de alta marginación y pobreza que fueron beneficiadas con las obras.

De esta manera y para cuantificar el impacto que generaron las obras de infraestructura urbana como es el agua potable, el alumbrado público y pavimento nuevo y rehabilitado, la Dirección de Obras Públicas cuantificó los beneficiarios directos con las obras, misma información que se encuentra en los expedientes técnicos y en la base de datos de dicha dependencia y de la Dirección de Finanzas y Administración.

Es importante mencionar como parte de la metodología que se utilizó, fue el recabar la información de manera directa con las autoridades de las dependencias referidas y conforme a cálculo realizado con las fórmulas que se presentan en el siguiente apartado.

Con base al criterio metodológico expuesto, la información del presupuesto de egresos se pudo analizar con las siguientes fórmulas.

a). Presupuesto Aprobado o Autorizado.

El Presupuesto Aprobado es el resultado de la aceptación del Cabildo municipal. Se pública en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua.

$$\text{Presupuesto Aprobado} = \text{Presupuesto programado} + \text{partidas presupuestales asignadas o corregidas}$$

b). Presupuesto Modificado.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Derivado de la asignación en su técnica presupuestal por Dependencias se puede prever las partidas presupuestales de cómo se ejercerá lo correspondiente a cada Dependencia u Organismo Descentralizado.

En virtud de que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se ejerce en 10 ministraciones, o sea, la Federación sólo lo asigna en 10 meses y no siempre se ejerce de manera inmediata por lo que, si se mantiene en una cuenta bancaria, genera intereses bancarios o rendimientos financieros mismos que se incorporan al recurso aprobado.

$$\text{Presupuesto modificado} = \text{Presupuesto autorizado} + \text{Rendimientos financieros}$$

c). Presupuesto Ejercido.

El presupuesto ejercido muestra el seguimiento que, durante el ejercicio fiscal, del mes de enero al mes de diciembre la Dirección de Finanzas y Administración lleva el control de lo que se va gastando en las obras programadas y ejecutadas, tal como se muestra en la siguiente fórmula.

$$\%\ \text{de Presupuesto Ejercido} = \frac{\text{Presupuesto ejercido}}{\text{Presupuesto modificado}} \times 100$$

Al respecto, es conveniente mencionar que la normatividad del FAISMUN permite trasladar al primer trimestre del siguiente ejercicio fiscal, las erogaciones a pagar, siempre que el recurso esté debidamente comprometido.

d). Población a beneficiar con las obras del FORTAMUN.

Como se ha comentado, la Dirección de Obras Públicas es la dependencia que concentra el control de la integración de expedientes y de la ejecución de las obras,

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

donde se tienen cuantificados cuantos beneficiados se registraron con dichos servicios y se pueden cuantificar con la siguiente fórmula.

$$\%\ Impacto\ en\ beneficiados = \frac{Población\ del\ sector}{Número\ de\ personas\ beneficiadas}\ \underline{X\ 100}$$

Cabe mencionar que en la cuantificación de población beneficiada se separaron a hombres y mujeres.

e). Población Atendida con obras del FORTAMUN.

Dentro de la metodología que la autoridad considera para llevar el control de información de impacto, es la Población Efectivamente Atendida, de la cual se define en la siguiente fórmula.

$$\%\ de\ población\ efectivamente\ atendida = \frac{Población\ de\ la\ Colonia\ a\ beneficiar\ con\ proyectos}{Población\ que\ recibe\ el\ servicio}$$

La PEA, es la población efectivamente atendida y beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo. En el caso de que la población esté focalizada, se deberá completar la tabla y realizar el cálculo por el total de personas y/o por el total de áreas de enfoque, de manera separada, y explicar la situación que se observa.

III.3. Información disponible cuantitativa y fuentes.

La normatividad vigente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México (FORTAMUN), contenida en Ley de Coordinación Fiscal, en su Artículo 37, señala que *"Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito*

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a:

- *la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras,*
- *al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales,*
- *a la modernización de los sistemas de recaudación locales,*
- *mantenimiento de infraestructura,*
- *y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes".*

Al igual que a los recursos federales del FAISMUN, la Dirección de Finanzas y Administración lleva un seguimiento a los recursos federales del FORTAMUN, a efecto de ir vigilando su erogación conforme a la estrategia de gasto programado.

IV. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN

El control de la información de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2023, la realiza la Dirección de Finanzas y Administración.

Esta dependencia, lleva un registro de las erogaciones que se realizan con cargo al recurso FORTAMUN y, con ella, se identifica a la población beneficiada de manera directa.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

IV.1. Cobertura y Focalización

Ubicar o localizar geográficamente la cobertura de los servicios que se atendieron, constituye un elemento importante para determinar donde se gastarán los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México (FORTAMUN), toda vez que formen parte de los programas o acciones a ejecutar en el Presupuesto de Egresos o de Gasto Público para el ejercicio fiscal 2023.

Como se observa en las disposiciones normativas, el Ayuntamiento municipal de Delicias, clasifica sus partidas presupuestales asignadas por dependencias del recurso FORTAMUN, como lo muestra la Tabla 5 y en la que sobresalen cuatro entes públicos, como se observa en la siguiente Tabla

Tabla 6. Municipio de Delicias, Chih.

Dependencias que concentraron mayores recursos del FORTAMUN.
Ejercicio fiscal 2023

Dependencia	Importe Ejercido	%
Dirección de Finanzas y Administración	16,019,648	12%
Aseo Urbano	32,445,886	24%
Dirección de Seguridad Pública	9,483,995	7%
Departamento de Policía	51,028,317	38%
TOTAL	134,037,185	81%

Estos entes públicos son: Departamento de Policía, Aseo Urbano, Dirección de Finanzas y Administración y Seguridad Pública, en conjunto concentraron el 81 por ciento del recurso federal del FORTAMUN.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Tabla 7. Municipio de Delicias, Chih.
Recursos s del FORTAMÚN por concepto presupuestal
Ejercicio fiscal 2023

Decripción	Aprobado	Modificado	Ejercido
221 - Productos alimenticios para personas	240,000	240,000	240,000
334 - Servicios de capacitación	0	20,642	20,642
332 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	653,843	0	0
296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	800,000	797,988	797,988
291 - Herramientas menores	0	31,209	31,209
271 - Vestuario y uniformes	3,000,000	2,892,372	2,892,372
317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	550,000	540,000	540,000
612 - Edificación no habitacional	0	653,843	653,843
597 - Licencias informáticas e intelectuales	250,000	129,868	129,868
581 - Terrenos	20,000	0	0
622 - Edificación no habitacional	450,000	0	0
799 - Otras erogaciones especiales	273,640	0	0
358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	33,856,885	34,795,192	34,795,192
355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	5,000,000	4,653,146	4,653,146
351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	500,000	701,922	701,922
361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	10,100	4,086	4,086
359 - Servicios de jardinería y fumigación	3,700,000	472,077	472,077
399 - Otros servicios generales	1,300,000	1,651,795	1,651,795
396 - Otros gastos por responsabilidades	0	0	0
442 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,293,500	1,194,688	1,194,688
532 - Instrumental médico y de laboratorio	12,692	0	0
531 - Equipo médico y de laboratorio	7,308	7,308	7,308
519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	0	7,546	7,546
515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	502,141	452,325	452,325
511 - Muebles de oficina y estantería	137,668	38,103	38,103
567 - Herramientas y máquinas-herramienta	340,000	596,302	596,302
565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	30,000	14,036	14,036
564 - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10,028	22,848	22,848
991 - ADEFAS	16,019,691	16,019,648	16,019,648
113 - Sueldos base al personal permanente	53,608,337	60,086,984	60,086,984
159 - Otras prestaciones sociales y económicas	1,254,000	1,136,479	1,136,479

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

143 - Aportaciones al sistema para el retiro	365,750	157,942	157,942
142 - Aportaciones a fondos de vivienda	522,500	873,592	873,592
134 - Compensaciones	1,816,088	2,021,645	2,021,645
133 - Horas extraordinarias	0	8,260	8,260
132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	7,229,223	1,308,312	1,308,312
216 - Material de limpieza	120,000	90,221	90,221
249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0	2,416,808	2,416,808
TOTAL	133,873,393	134,037,185	134,037,185

Otra manera de mostrar el ejercicio de los recursos presupuestales del FORTAMUN, es con la información que proporcionó la Dirección de Finanzas y Administración como se observa en la Tabla anterior, donde resalta la partida de Sueldos base, Prima vacacional y Otras prestaciones como parte sustancial del Gasto corriente que se financia con recursos del FORTAMUN.

Habría que recalcar que, se entiende que el gasto corriente en los municipios es el conjunto de erogaciones que se realizan para mantener en funcionamiento las instituciones públicas, como los servicios, los bienes y el personal.

En el caso del municipio de Delicias, al igual que muchos municipios del país, utilizan una parte importante del recurso federal del FORTAMUN, para financiar el pago de sueldos, salarios y prestación al personal de seguridad pública e incluso para la compra de uniformes y equipamiento.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

En la Tabla 8 se puede ver que en el ejercicio fiscal 2023, el Ayuntamiento de Delicias cubrió el gasto corriente al Departamento de Policía con recursos del FORTAMUN.

Tabla 8. Municipio de Delicias, Chih.
Recursos federales del FORTAMUN
Ejercicio fiscal 2023

Concepto	Autorizado	Modificado	Aplicado
Departamento de policía			
Sueldo base personal de confianza	41,175,112	43,157,061	43,157,061
Prima vacacional personal de confianza	976,318	688,882	688,882
Gratificación anual personal de confianza	4,563,220	145,171	145,171
Compensación personal confianza	1,181,361	1,139,282	1,139,282
INFONAVIT	522,500	873,592	873,592
Despensa a elementos de seguridad pública	0	838,463	838,463
Equipamiento inst. de seguridad pública	120,000	90,221	90,221
Gasolina tikets	0	0	0
Uniformes a personal de confianza	3,000,000	2,892,372	2,892,372
Servicio de fumigación	0	4,500	4,500
Promoción social	0	4,086	4,086
Formación inicial becas a aspirantes	1,303,600	1,194,688	0
Total	**52,842,112**	**51,028,317**	**51,028,317**

P 4.1. Delicias seguro

Asimismo, con dichos recursos se adquieren uniformes de policías.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

La Dirección de Seguridad Pública también se beneficia del recurso federal, ya que coadyuba a aligerar la carga presupuestal del Ayuntamiento municipal de Delicias.

Tabla 9. Municipio de Delicias, Chih.
Recursos federales del FORTAMUN
Ejercicio fiscal 2023

Concepto	Autorizado	Modificado	Aplicado
Dirección de seguridad pública			
Sueldo base personal de confianza	4,820,872	6,692,534	6,692,534
Sueldo base personal sindicato	1,269,240	1,141,888	1,141,888
Prima vacacional personal de confianza	115,160	172,335	172,335
Prima vacacional personal sindicato	35,509	35,047	35,048
Gratificación anual personal de confianza	538,249	15,200	15,200
Gratificación anual personal sindicato	147,389	0	0
Horas extras personal sindicato	0	8,259	8,259
Gratificación comisarios de policía	530,172	633,011	633,011
Compensación personal confianza	78,646	220,790	220,790
Aportaciones sistema de retiro confianza	365750	157,942	157,942
Despensa a elementos de seguridad pública	1,254,000	146,347	146,347
Alimentos detenidos barandillas	240,000	240,000	240,000
Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos de seguridad pública	0	20,642	20,642
Total	**9,394,989**	**9,483,995**	**9,483,995**

P 4.1. Delicias seguro

Como se explicado y, tal como lo establece la normatividad de este fondo federal, el uso de este recurso tiene una amplia aplicabilidad para atender las necesidades presupuestales de los municipios.

En el caso del recurso del FORTAMUN, también se financio el servicio de Aseo Urbano

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Tabla 10. Municipio de Delicias, Chih.
Recursos federales del FORTAMUN
Ejercicio fiscal 2023

Descripción	Autorizado	Modificado	Aplicado
Aseo urbano			
Servicio público de limpieza	25,940,655	26,776,517	26,776,517
Servicio de relleno sanitario	5,400,000	5,669,369	5,669,369
Adquisición de terrenos	20,000	0	0
Total	31,360,655	32,445,886	32,445,886

P 2.4. Servicios públicos para todos

En las acciones de adquisición y pago de servicios financiados con el presupuesto del FORTAMUN, la autoridad municipal se apegó estrictamente al marco normativo de este fondo federal.

IV.2. Reglas de Operación/MIR/POA´S

De acuerdo con la información que proporcionó la Dirección de Finanzas y Administración el H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chih., ha venido cumpliendo con la planeación, programación Presupuestación en el Presupuesto Basado en Resultados, incluyendo las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR.

Una basta información se encuentra en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023, donde se puede encontrar la construcción de las Matrices de Indicadores por cada Eje de Desarrollo de los cinco que contempla Plan Municipal 2021-2024. Las Acciones que se consideran con sus Metas y Objetivos, que al menos como estrategia a alcanzar quedan plasmados en cada Tema y Subtema.

Incluso la información presupuestal, como lo muestran los datos de las tablas anteriores indica como se vinculan los programas.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Figura 1. Vinculación de la Planeación y Desarrollo

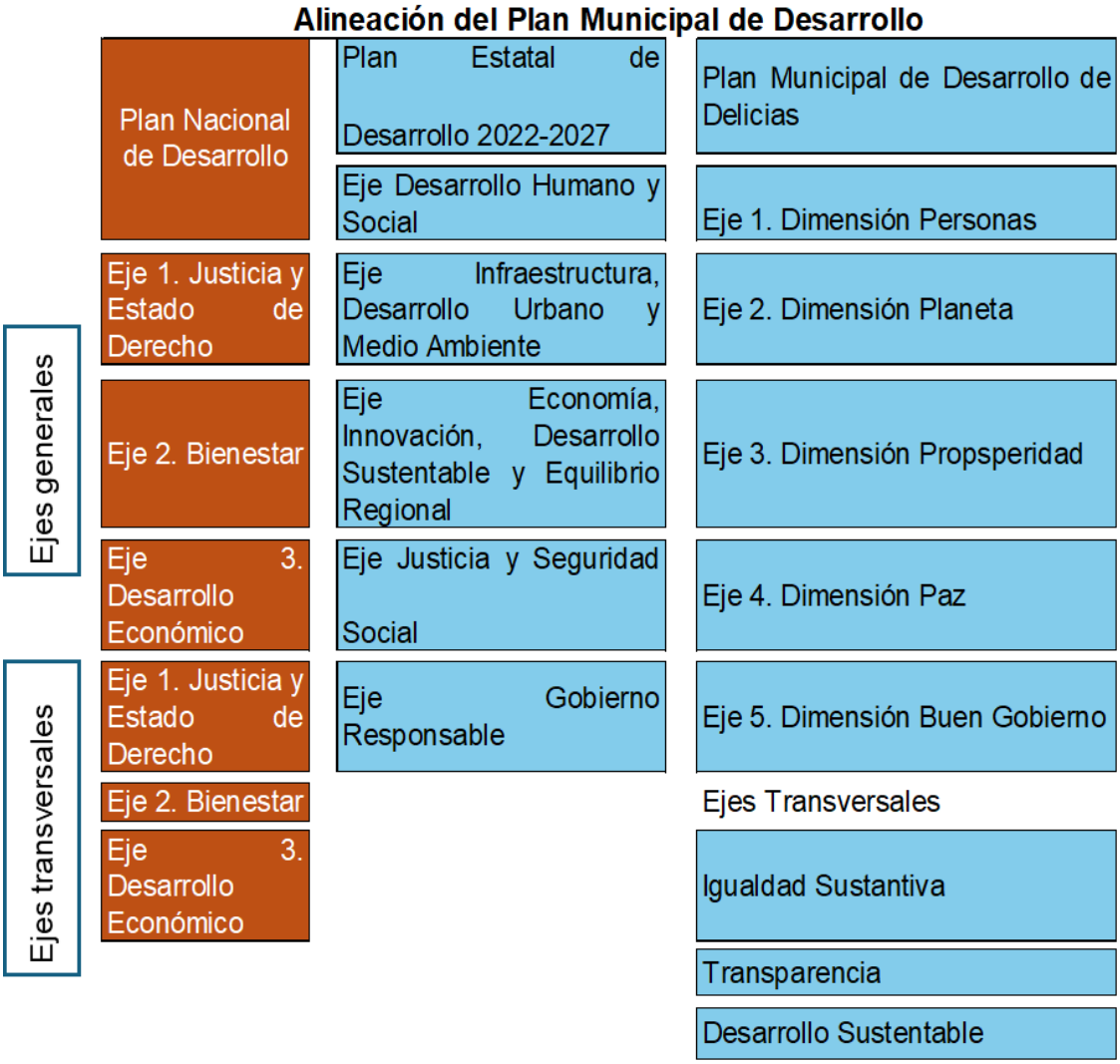

Incluso se pueden analizar el conjunto de Indicadores que se diseñaron y que podría constituir un aporte importante para la evaluación del propio Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

A continuación, se presenta un formato de una Matriz de Indicadores para Resultados que se incluyen en el Presupuesto de Egresos como prueba de que se cumple con la normatividad establecida.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Tabla 11. Municipio de Delicias, Chih. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa presupuestario	Clave:	Nombre:
Ente Público	*401 2.3.*	*Infraestructura Digna*
Área responsable		Dirección de Finanzas y Administración
Tipo de evaluación	*Evaluación de Impacto*	
Año fiscal evaluado	2023	

Referencia	Resumen Narrativo	Metas anuales		
		Unidad de medida	% Programado	% Logrado
Fin	*Contribuir al Desarrollo Integral Sostenible, incluyente y resiliente mediante la Planeación participativa*	Acción	100	100
Propósito	*Desarrollo territorial integral, sostenible, incluyente y resiliente en los sistemas urbano-rurales, en donde se impulsa la Regionalización, mediante esquemas participativos.*	Acción	100	100
Componente	*1 Infraestructura y equipamiento*	Acción	100	100
Actividad	*Acción a realizar*	Acción	100	100

Cabe señalar que en la planeación presupuestaria se incluyen los Programas Operativos Anuales por Eje de Desarrollo, tal como se observa en la siguiente Tabla.

IV.3. Percepción de la Población Atendida

Tal como se presentó en la localización de las obras que se ejecutaron con recursos del FORTAMUN, hubo una importante aceptación por parte de la población de los proyectos que previamente se identificaron.

Las autoridades municipales identifican plenamente las necesidades que demanda la población y que se pueden atender con el recurso federa del FORTAMUN.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

En este sentido, se muestra a continuación el procedimiento normativo y lo que la población plantea a la autoridad, considerando el siguiente procedimiento.

1. Solicitud de Bienes y/o Servicios

El planteamiento de una solicitud para que la autoridad municipal atienda la necesidad de solucionar la carencia de un servicio.

2. Selección de beneficiarios

La selección de beneficiarios es otra de las fases que se realizan en la integración de los proyectos, tratándose de población, de viviendas, de familias o cantidades a ejecutar. Los criterios normativos con que opera el FORTAMUN, permite incorporar a un universo de beneficiarios para atender sus necesidades de sufragar el gasto de nómina, de seguridad pública y de prestación de servicios entre otras necesidades que demande la población.

3. Producción de bienes y/o servicios

De acuerdo con la normatividad del FORTAMUN contenida en el Artículo 36 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, se señala que los recursos de este fondo se destinarán a: *"la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras; al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales; a la modernización de los sistemas de recaudación locales; al mantenimiento de infraestructura; y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes*".

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

4. Distribución y/o Entrega de Bienes y/o Servicios

Los proyectos que se ejecutaron para atender necesidades demandadas por la población se realizaron bajo los procedimientos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

5. Seguimiento y la entrega de los servicios a los Beneficiarios

La fase de seguimiento está estrechamente ligada con el ejercicio fiscal de los recursos, en sus distintas fases y que permite identificar los beneficiarios de los gastos realizados.

No está por demás señalar que las Dependencias participantes y ejecutoras de los bienes y servicios, se aseguran de que la población reciba los beneficios que la autoridad municipal se comprometió a ejecutar.

6. Seguimiento y Monitoreo del Desempeño

En esta fase del monitoreo del ejercicio de los recursos y de la ejecución de obras o de la adquisición de los bienes y servicios, permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos de gestión y de ejecución con calidad de los servicios entregados a la población.

VI.4. En Material de Impacto y Resultados

Es recomendable que las evaluaciones de Impacto deben realizarse sobre aquellos Programas presupuestarios que tengan incidencia en mejorar la administración pública municipal y que pueda alcanzar mayores beneficios para contribuir al bienestar de la población en general.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Para tal efecto se consideran los siguientes criterios:

- Por los impactos que se espera lograr de acuerdo a sus objetivos.
- Por el monto presupuestal asignado.
- Por la convergencia de los beneficios entregados, es decir, por los impactos que se espera obtener con los mismos bienes o servicios en los diferentes Pp o actividades institucionales.

Con base a estos elementos básicos, se puede decir que los impactos que tuvieron las diversas acciones, programas y proyectos ejecutados contribuyen de manera importante en la reducción de las carencias de servicios municipales.

Sólo para dar un ejemplo, en la siguiente Tabla se muestran las acciones que se financiaron con recursos del FORTAMUN, así como el impacto en sus beneficios.

Tabla 12. Municipio de Delicias, Chih.
Recursos presupuestados del FORTAMUN
Ejercicio fiscal 2023
Programa presupuestario 4.1. Delicias Seguro

Descripción	Importe	Beneficiarios	
		Directos	Indirectos
Departamento de vialidad			
Sueldo base personal de confianza	1,387,452		
Prima vacacional personal de confianza	32,339		
Gratificación anual personal de confianza	6,824	8	150,506
Compensación personal confianza	16,908		
Despensa a elementos de seguridad pública	33,704		
Bomberos			
Sueldo base personal de confianza	4,736,839		
Prima vacacional personal de confianza	118,583		
Gratificación anual personal de confianza	9,825		
Compensación personal confianza	10,420	29	150,506
Despensa a elementos de seguridad pública	103,478		
Subtotal	**645,372**		
Total	66,968,684		

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Otras acciones en las que intervinieron los recursos del FORTAMUN, son las siguientes.

Tabla 13. Municipio de Delicias, Chih.
Recursos presupuestados del FORTAMUN
Ejercicio fiscal 2023
Programa presupuestario 2.4 Servicios Públicos para Todos

Descripción	Importe	Beneficiarios	
		Directos	Indirectos
Dirección de servicios públicos municipales			
Adquisición equipo de cómputo	27,028		
Circuito cerrado	7,546	34	150,506
Adquisición equipo de comunicaciones	14,036		
Aseo urbano			
Servicio público de limpieza	26,776,517		
Servicio de relleno sanitario	5,669,369		150,506
Parques y jardines			
Mantenimiento de parques públicos	2,416,808		
Mantenimiento de parques y jardines	41,166		
Rehabilitación camellón delicias-el salado	426,411		
Rastro municipal			
Herramientas menores	31,209		
Adquisición de herramientas	524,111		
Recolección de desechos	2,333,076		
Material para rastro	1,651,795		
Adquisición de herramientas	72,191		
TOTAL	39,991,263	34	150,506

Se puede observaren esta tabla que existen varias posibilidades que contiene el marco normativo del FORTAMUN para atender presupuestalmente diversas necesidades.

Tal es el caso del Aseo Urbano al que se le asignó $26,776,517 de pesos, que se comprueban su gasto en la siguiente fotografía.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Equipamiento del Rastro Municipal

Como consecuencia, el resultado en la erogación del recurso federal para atender diversas necesidades a la que se enfrentan las autoridades municipales, ayuda en la carga municipal que se traduce alcanzar importantes beneficios en la población.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

V. PRINCIPALES HALLAZGOS EN LA POBLACIÓN ATENDIDA

De análisis realizado a lo largo de este informe, los hallazgos constituyen una valoración de la operación del FORTAMUN, con base en los alcances que se obtuvieron para la evaluación de impacto, en la población beneficiada con los recursos de este fondo federal.

Tal como se ha señalado en apartados anteriores, principalmente en lo que corresponde al análisis de operación y aplicación de los recursos del FORTAMUN, los principales hallazgos encontrados, se describen a continuación:

a). Fase de preparación del presupuesto.

- De la información analizada y producto de entrevistas con funcionarios de la Dirección de Finanzas y Administración, se observó que existe una adecuada coordinación para planificar la preparación del presupuesto de las obras y acciones que se requieren para aprovechar los recursos Federales del FORTAMUN.

b). Integración de solicitudes, análisis e integración de expediente técnico y socioeconómico.

- Para elaborar un Informe de Evaluación de Impacto, necesariamente requiere información acerca del impacto que tendrán las obras que se atiendan y ejecuten con recursos federales como los del FORTAMUN.

- La ubicación geográfica el sector de la población potencial que se beneficiaría con las obras de los proyectos y la población beneficiada de manera directa, constituyen indicadores esenciales para medir el impacto de resultados y beneficios.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

c). Aprobación y ejecución

- Una vez analizadas y programadas las obras a ejecutar pasan por el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2023.

- En el caso del ejercicio fiscal que se evalúan los recursos del FORTAMUN, representan un aporte importante al presupuesto total municipal y con los que ayudan a la autoridad municipal a resolver diversas necesidades en beneficio de la población.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Se presentan las principales conclusiones que se derivan de los resultados encontrados en este Informe de Evaluación de Impacto sobre el ejercicio fiscal 2023, de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México.

- Los recursos del programa de gasto federalizado FORTAMUN del ejercicio fiscal 2023, es ejercido al cien por ciento y no se registró subejercicio alguno.

- Las Dependencias que participan en la preparación del presupuesto, dada la identificación de previa de necesidades, se coordinan armónicamente como Sindicatura, Atención Ciudadana, Secretaría Particular de Presidencia principalmente.

- Existe un adecuado seguimiento al ejercicio de los recursos con reportes trimestrales de la Dirección de Finanzas y Administración a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

- Se observa manejo adecuado y con transparencia en el ejercicio de los recursos federales del FORTAMUN y sujetos al cumplimiento normativo.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

RECOMENDACIONES

Derivado del análisis global y específico de la gestión operativa de los recursos federales del FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2018, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Revisar el actual diseño de los programas, sobre todo, de aquellos que se financian con recursos del FORTAMUN a efecto de que se dé seguimiento a MIR´s y POA´s de cada programa o proyecto ejecutado.

- Realizar un análisis reflexivo sobre los cuellos de botella que se pudieron presentar en el ejercicio fiscal 2023, así como diseñar el sistema de monitoreo del FORTAMUN con indicadores de impacto que ofrezca insumos para el análisis posterior y oportuno de los informes de evaluación requeridos.

- Llevar a cabo una planeación estratégica, ligada a metas y objetivos de los proyectos o acciones ejecutadas que contribuyan al logro de FIN y Propósito establecidos en los 5 Ejes de Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y tres Ejes Transversales 2021-2024, a efecto de medir resultados de impacto entre la población.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

ANEXOS

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Anexo I.Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación.

1.1 Nombre de la evaluación:						
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):					*15/10/2024*	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):					*15/12/2024*	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:						
Direccción de Finanzas y Administración						
Nombre:	*Lic. Edgar Homero Beltran del Río*				Unidad administrativa:	*301*
1.5 Objetivo general de la evaluación: *Realizar un análisis sistemático sobre el impacto que tuvo la operación del programa FORTAMUN del ejercicio fiscal 2023, en el logro de objetivos y metas del que se traducen en mejorar el bienestar de la población beneficiada.*						
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: *•Describir la gestión operativa del Programa FORTAMUN 2023 mediante el impacto que tuvo en la aplicación de los recursos públicos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se aplicaron los recursos.* *•Identificar y analizar los problemas que se atendieron y cuantificar el beneficio entre la poblcíón con las acciones del programa.*						
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:						
Cuestionarios		Entrevistas	*x*	Formatos	x	Otros: Recaabar información estadística
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:						
Las técnicas utilizadas fueron: *descriptiva, analítica y comparativa, con modelos metodológicos estadísticos.*						
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:						
a). Identificación de necesidades. ** Es el Departamento de Atención Ciudadana el que capata la necesidades planteadas por la población. *También interviene la Sindicatura, como instancia pública que recibe peticiones de la ciudadanía.* **En la integración de expedientes no se identifican plenamente la línea base del bien o servicio que se va a ejecutar, metas físicas y población de proyecto y beneficiada.* **No se elaboran las MIR´S ni los PÓAS por parte de las Dependencias con los que soportarán la información y su medición de cada programa presupuestario financiados con recursos del FAIASMUN.* b). Programación-presupuestación-aprobación. **La Dirección de Finanzas y Administración la que lleva a cabo la integración técnica del expediente a través del Área de Adquisiciones.* **Es la Dirección de Finanzas y Administración la que previendo la fuente de recursos aprueba las acciones a presupuestar y a realizar.* c). Seguimiento y Evaluación.						
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:						
Como conclusión de este Informe se puede decir que el impacto que generaron las obras del FORTAMUN beneficiaron de manera importante a 150,506 personas, según la según información de la autoridad municipal.						
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:						
Se recomienda profundizar en la identificación de beneficiarios por población potencial y población objetivo						
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:						
Dr. Serafín Peralta Martínez						
4.2 Cargo:						
Director General						
4.3 Institución a la que pertenece:						
Evaluador Externo						

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Anexo II. Ficha Técnica de Identificación del Programa FAISMUN, 2023.

Tema	Variable	Datos
	Nombre del Fondo.	Fondo de Aportaciones para EL Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2023.
	Definición del Fondo.	Los recursos del Ramo 33 como lo es el FORTAMUN, son considerados etiquetados, en virtud de que están destinados al cumplimiento de objetivos específicos.
	Siglas en caso de aplicar.	FORTAMUN
	Año en que inició su operación.	El FORTAMUN fue aprobado por la Cámara de Diputados y publicado el decreto en 1997 para entrar en vigor el 1 de enero de 1998, fecha cuando empezaron a beneficiarse los municipios con recursos de este fondo.
	Nombre de la Dependencia y/o Entidades responsables de la operación del Fondo.	Los recursos del FORTAMUN 2023, fueron programados presupuestalmente por la Dirección de Finanzas y Administración, la Coordinación de Control de Evaluación y Seguimiento, junto con dependencias beneficiarias del recurso federal.
Objetivos	Problemática o necesidad que pretende atender.	Destinar recursos para: *"Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes".*
	Objetivo general del Fondo (Propósito).	Financiar diversas necesidades de Municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México.
	Principal Normatividad.	CAPÍTULO V. De los Fondos de Aportaciones Federales. Artículo 36-37 de la Ley de Coordinación Fiscal.
	Eje del PND y PED con el que está alineado	En el ámbito nacional los recursos del FORTAMUN se alinean con metas nacionales como: Eje 2. Bienestar. Respecto al PED, el FORTAMUN se alinea con el Eje 2. Bienestar, y con el Eje de Justicia y Seguridad.
	Objetivo y/o Estrategia del PMD con el que está alineado.	Eje 1. Dimensión Personas, Eje 4. Dimensión Paz y Eje 5. Dimensión Buen Gobierno.
Población potencial	Definición.	Población sectorizada
	Unidad de medida.	Habitantes
	Cuantificación.	150,506 personas aproximadamente
Población objetivo	Definición.	150,506 habitantes
	Unidad de medida.	Beneficiarios
	Cuantificación.	150,506 habitantes
Población atendida	Definición.	Se refiere a la población beneficiada con recursos del FORTAMUN.
	Unidad de medida.	Habitantes beneficiados con proyectos
	Cuantificación (población Municipio)	150,506 habitantes
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto autorizado (por fuente de financiamiento).	FORTAMUN: $ 133,873,393.00
	Presupuesto modificado (por fuente de financiamiento).	FORTAMUN: $134,037,184.98
	Presupuesto ejercido (por fuente de financiamiento).	FORTAMUN: $134,037,184.98
Cobertura geográfica	Municipios en las que opera el Fondo.	En los 67 municipios del Estado de Chihuahua.
Focalización	Unidad territorial del Fondo.	Municipio de Delicias, para atender necesidades tanto de la cabecera municipal como sus comunidades.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Anexo III: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa presupuestario	Clave:	Nombre:
Ente Público	*401 2.3.*	*Infraestructura Digna*
Área responsable		Dirección de Finanzas y Administración
Tipo de evaluación	*Evaluación de Impacto*	
Año fiscal evaluado	2023	

Referencia	Resumen Narrativo	Metas anuales		
		Unidad de medida	% Programado	% Logrado
Fin	*Contribuir al Desarrollo Integral Sostenible, incluyente y resiliente mediante la Planeación participativa*	Acción	100	100
Propósito	*Desarrollo territorial integral, sostenible, incluyente y resiliente en los sistemas urbano-rurales, en donde se impulsa la Regionalización, mediante esquemas participativos.*	Acción	100	100
Componente	*1 Infraestructura y equipamiento*	Acción	100	100
Actividad	*Acción a realizar*	Acción	100	100

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Anexo IV. Valoración final del Programa presupuestario

En la valoración del Programa Presupuestario como lo es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México (FORTAMUN), en un Informe de Evaluación de Impacto, tiene la característica que el recurso aplicado cumple con objetivos específicos, para el cuál fué autorizado y ejercido, según la normatividad vigente.

La información para valor el programa el FORTAMUN y su aplicación por parte de la autoridad municipal se centra en:

1. ¿El responsable técnico de la ejecución del programa en que dependencia recae?.
Nombre de la dependnecia: *Dirección de Finanzas y Administración.*

2. ¿Se da seguimiento a los recursos en la etapa de ejecución?.
Si: *X*
No: _____

3. Se tiene herramientas metodológicas para medir el impacto del beneficio:
Mediante diseño de metodología: *Fórmulas previamente valoradas* .

4. ¿Cada cuando se da seguimiento al Programa presupuestario del FORTAMUN?

Mensual:		Trimestral:	*X*	Semestral:	

5. ¿Enque porcentaje se ejercieron los recursos en el ejercicio fiscal 2023?
Al 100 % del presupuesto aprobado y modificado.

6. ¿Se cumpleron las Metas y Objetivos del Programa?. ¿En que porcentaje?:

Metas:	*100%*	Objetivos:	*100%*

7. ¿Existe evidencia del reporte que realiza el Municipio a dependencias centralizadas federal y estatal?.
Si: *X reporte trimestral a la Secretaría de Hacienda Gobierno Estado.*
No: _____

8. ¿Los recursos del FORTAMUN a cuanta población benefició?
Número de habitantes: *150,506*
Hombres:
Mujeres:

9. El Programa contribuye a atender necesidades de servicios:

Si:	X	No:	

10. ¿La autoridad municipal cumple la normatividad de comprobar las acciones o servicios en el antes y después de la ejecución de las obras o servicios?
Las autoridades municipales entregaron fotos de lo recursos ejercidos.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Índice de Figuras, Tablas y Gráficas

Figura .1. Vinculación de la planeación nacional, estatal y municipal 37

Tablas

Tabla. 1. Municipio de Delicias, Chih.
Asignación del Presupuesto de Egresos 2023
Ejercicio fiscal 2023 13

Tabla 2. Municipio de Delicias, Chih.
Fondos federales del Ramo 33 del ejercicio fiscal 2023
Ejercicio fiscal 2023 15

Tabla 3. Municipio de Delicias, Chih.
Fondos federales del Ramo 33 del ejercicio fiscal 2023
Ejercicio fiscal 2023 16

Tabla 3. Descripción del Fondo-FORTAMUN, 2023.Fondos federales del Ramo 33 del ejercicio fiscal 2023

Tabla. 4. Municipio de Delicias, Chih.
Descripción del Fondo-FORTAMUN, 2023.
Ejercicio fiscal 2023 18

Tabla 5. Municipio de Delicias, Chih.
Recursos federales FORTAMUN
Ejercicio fiscal 2023 21

Tabla 6. Municipio de Delicias, Chih.
Dependencias que concentraron mayores recursos del FORTAMUN.
Ejercicio fiscal 2023 28

Tabla 7. Municipio de Delicias, Chih.
Recursos s del FORTAMÚN por concepto presupuestal
Ejercicio fiscal 2023 29

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Tabla 8. Municipio de Delicias, Chih.
Recursos federales del FORTAMUN 31
Ejercicio fiscal 2023

Tabla 9. Municipio de Delicias, Chih.
Recursos federales del FORTAMUN 32
Ejercicio fiscal 2023

Tabla 10. Municipio de Delicias, Chih.
Recursos federales del FORTAMUN 33
Ejercicio fiscal 2023

Tabla 11. Municipio de Delicias, Chih. 35
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Tabla 12. Municipio de Delicias, Chih.
Recursos presupuestados del FORTAMUN 38
Ejercicio fiscal 2023
Programa presupuestario 4.1. Delicias Seguro

Tabla 13. Municipio de Delicias, Chih.
Recursos presupuestados del FORTAMUN 39
Ejercicio fiscal 2023
Programa presupuestario 2.4 Servicios Públicos para Todos

Gráficas

Gráfica 1. Municipio de Delicias, Chih.
Asignación del Presupuesto de Egresos 2023 14

Gráfica 2. Municipio de Delicias, Chih.
Fondos federales del Ramo 33 del ejercicio fiscal 2023 15

Gráfica 3. Municipio de Delicias.
Participación del FORTAMUN al Presupuesto de Egresos 2023 17

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 4 SED, Agosto,2017. Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Universidad Autónoma de México, puede consultarse en:

http://mx.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:SHCP-UNAM+PYPO17092X+2017_09/

Pérez-Jácome, D. (2012). Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México. Recuperado de:

http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Documents/Pbr_Mex_02072012.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf

Ortegón Edgar, Juan Francisco Pacheco y Prieto. Adriana Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas Legislaciones. CEPAL, Serie Manuales, Chile, 2015.

D.O.F. 19/02/2024. Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto. WWW.coneval.org.mx

Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma. D.O.F. 03-01-2024.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 27-12-2023.

Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 4 SED, Agosto 2017. Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Universidad Autónoma de México, puede consultarse en:

http://mx.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:SHCP-UNAM+PYPO17092X+2017_09/

Plan Anual de Evaluación 2024. Municipio de Delicias, Chih.

Términos de Referencia (TDR) para Informe de Evaluación de Impacto 2023, Municipio de Delicias, Chih.

serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com